



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000087, relativo a la participación de la Unidad de Prácticas Profesionales y Empleabilidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la FERIA LABORAL «WORK MATCH».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 0008-UPPE-FLCH-2022/UNMSM de fecha 29 de abril de 2022, la Jefa de la Unidad de Prácticas Profesionales y Empleabilidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita autorización para participar en la FERIA LABORAL «WORK MATCH», organizado por Human Growth Consultora de Recursos Humanos, bajo la modalidad virtual, a través de una plataforma 3D, actividad en la cual los estudiantes podrán postular a diversas empresas y/o instituciones en un solo click;

Que este evento tiene como finalidad acercar a los estudiantes a su inserción laboral exitosa, buscar la participación en ferias laborales en donde se pueda establecer el contacto directo con el mercado laboral y, brindar el acceso a información de los puestos de trabajo disponibles;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, promover y apoyar la participación en actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR a la Unidad de Prácticas Profesionales y Empleabilidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que participe en la FERIA LABORAL «WORK MATCH», organizado por Human Growth Consultora de Recursos Humanos, bajo la modalidad virtual, a través de una plataforma 3D, programado para las fechas 15 y 16 de junio de 2022.
- 2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Unidad de Prácticas Profesionales y Empleabilidad y, a las demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

